



OBSERVATORIO DE ASUNTOS DE GÉNERO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

obsgenero_unal@unal.edu.co

Twitter: @OAG_UNAL

Instagram: @oag_unal

Vicerrectoría General

Sistematización y Análisis

Encuesta de Evaluación del Protocolo para la prevención y atención de casos de violencias basadas en género (VBG) y violencias sexuales (VS) en la Universidad Nacional de Colombia.

Elaborado por:

Equipo evaluación del protocolo

Profesional en economía

Estudiantes Departamento de Antropología – Sede Bogotá

Secretaría Técnica

Observatorio de Asuntos de Género

2021

Tabla de contenido

1.INTRODUCCIÓN	3
2.VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO.....	6
3.CARACTERIZACIÓN DE LA PERCEPCIÓN DE LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO (VBG) Y VIOLENCIAS SEXUALES (VS) EN LA UNIVERSIDAD	8
4.CONOCIMIENTO Y PERCEPCIÓN DEL PROTOCOLO POR PARTE DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	12
5.CONOCIMIENTO Y PERCEPCIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN.....	17
6.PROPUESAS DE CAMBIO AL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CASOS DE VBG Y VS	21
A. CONCEPTUALES:.....	21
B. DE PREVENCIÓN:	22
C. A LA RUTA DE ATENCIÓN:	23
7.CONCLUSIONES	25
REFERENCIAS.....	27
ANEXO 1.....	28

1. Introducción

Por medio de la Resolución 1215 de 2017 de Rectoría se reglamentó el Protocolo para la Prevención y Atención de Casos de Violencias Basadas en Género (VBG) y Violencias Sexuales (VS) en la Universidad Nacional de Colombia. A través de la cual se establece que cumplidos los tres años de la entrada en vigor de dicho protocolo estaría a manos del Observatorio de Asuntos de Género (OAG) realizar una revisión, evaluación y actualización de la herramienta.

Para efectos de esta revisión, se pone en marcha la metodología de la evaluación del protocolo, compuesta por cuatro fases: 1) Fase uno “Contextualización”, 2) Fase dos “Divulgación”, 3) Fase tres “Diagnóstico de rutas/alternativas de solución” y 4) Fase cuatro “Fase final”. En el marco de la tercera fase se realizan varias actividades para la recolección de los aportes de la comunidad universitaria, estas actividades inician con un proceso consultivo dirigido a toda la comunidad por medio de un formulario estandarizado tipo encuesta y la publicación de las preguntas reto en la plataforma UNAL Innova.

Asimismo, de forma paralela a los retos, se llevan a cabo las mesas de trabajo intersede con diferentes actores de la comunidad de las nueve sedes de la Universidad para descentralizar el proceso y conocer las propuestas que permitan mejorar el protocolo, este ejercicio se constituye en el insumo principal de esta tercera fase. No obstante, también se llevaron a cabo varios encuentros con entidades externas que pueden asesorar este proceso de modificación y actualización de la norma. Cabe señalar que cada una de las actividades y los instrumentos planteados en la metodología fueron desarrollados en la virtualidad, dada la emergencia sanitaria por la COVID-19.

De esta manera, el presente documento “Sistematización y análisis de la Encuesta de Evaluación del Protocolo para la prevención y atención de casos de violencias basadas en género (VBG) y violencias sexuales (VS) en la Universidad Nacional de Colombia” es uno de los insumos que aporta a dicho proceso de revisión del protocolo, en el marco de la tercera fase de evaluación. Este documento ha sido elaborado por la Secretaría Técnica del OAG, particularmente con la colaboración del equipo de profesionales que está apoyando la

evaluación del protocolo, dos estudiantes del departamento de antropología de la Sede Bogotá y una profesional en economía apoyando el ejercicio de validación, análisis y consolidación de la información obtenida.

En ese sentido, este documento recopila las respuestas del formulario en cuestión con un análisis detallado de los siguientes elementos: en primer lugar, la validez y confiabilidad del instrumento utilizado, seguido de una caracterización en las percepciones de la comunidad universitaria sobre las violencias basadas en género (VBG) y violencias sexuales (VS), un apartado sobre el conocimiento y la percepción de la comunidad sobre el Protocolo para la prevención y atención de casos de VBG y VS en la Universidad Nacional de Colombia, lo cual se encuentra desagregado en las acciones de prevención puestas en marcha en la universidad y la ruta de atención establecida en el protocolo. Y finalmente, se identifican los cambios propuestos y posibles estrategias sugeridas por la comunidad para su implementación y desarrollo.

Así pues, por medio de la encuesta¹ se recogieron en veinticuatro preguntas, abiertas y cerradas, la percepción, el conocimiento y las propuestas de la comunidad universitaria acerca de las acciones de prevención y la ruta de atención establecida por la universidad para tratar los diferentes hechos victimizantes; así como las vivencias de la comunidad alrededor de las violencias basadas en género y violencias sexuales en el ámbito universitario.

Se recopilaron 1651 respuestas desde el día 25 de marzo hasta el 30 de abril de 2021, de las cuales 940 fueron de estudiantes, 238 de egresadas(os), 207 de administrativas(os), 158 de docentes y 108 de contratistas en todas las sedes de la universidad: Bogotá, Medellín, Manizales, Palmira, La Paz, Amazonía, Tumaco, Caribe, Orinoquía y Nivel Nacional; siendo la primera la que más registró información con un 59%, seguido de Medellín con un 15% y Manizales con 14%. Respecto al género, las mujeres y mujeres transgénero participaron en un 67% con 1107 respuestas, frente a un 32% de hombres y hombres transgénero con 529 respuestas. Cabe aclarar que el número de respuestas obtenidas no es una muestra significativa de la población ya que no representa más del 3% de la comunidad universitaria incluidas

¹ Ver anexo 1. Listado de preguntas realizadas en el cuestionario.

estudiantes, planta docente, egresada, contratistas y administrativos. Sin embargo, el análisis de estas respuestas es clave para la visibilización de la apreciación de la comunidad alrededor de la implementación del protocolo y las vivencias de las VBG y las VS dentro de la institución.

Hay que mencionar, además, que la encuesta es un instrumento metodológico introducido y propuesto por la profesora Norma Liliana Ruiz, representante del personal docente ante el OAG, quien, desde su experiencia en la Sede Manizales con la encuesta de seguimiento a la implementación del protocolo, señala la importancia de tomar este instrumento como referente para su aplicación en el marco de la metodología de evaluación. De esta manera, la Secretaría Técnica del OAG acoge esta iniciativa y con el apoyo de la profesora Laura de la Rosa, directora del Departamento de Antropología y dos estudiantes del mismo programa curricular, este instrumento se ajusta y rediseña para que responda a la evaluación del protocolo.

La prueba piloto, a su vez, permitió modificar algunas preguntas del cuestionario, especialmente el ítem número ocho (8) relacionado con los tipos de violencias basadas en género y violencias sexuales. De acuerdo con las observaciones de las personas que participaron en la preparación de este instrumento, esta pregunta fue precisada incluyendo un enlace que remitía a las definiciones de estos tipos de violencias de acuerdo con lo estipulado en el protocolo.

Es menester mencionar que, en el marco de la estrategia de comunicación de la evaluación del protocolo, se llevó a cabo una campaña de divulgación con el apoyo del equipo de comunicaciones del OAG y el community manager a cargo de las redes sociales del OAG. Para el desarrollo de esta estrategia se utilizaron diferentes canales y mecanismos de comunicación, como el correo electrónico institucional (postmaster) y las redes sociales del OAG, impulsando el hashtag #LaUNALEvalúa.

De igual forma, con el propósito de aumentar la participación que se venía registrando, desde la Secretaría Técnica del OAG se enviaron varios oficios de invitación a participar en el diligenciamiento de la encuesta y su difusión, dirigidos a los y las integrantes del OAG, los Comités de Asuntos de Género (CAG), incluyendo las sedes que aún no cuentan con Comité, las direcciones de Bienestar de la Sede Bogotá, la Dirección Nacional de Pregrado y Posgrado, el IPARM, el Jardín, la Escuela, el Programa de Egresados, las colectivas feministas y grupos de género y organizaciones sindicales de las trabajadoras y los trabajadores de la Universidad.

Estas acciones realizadas como parte de la campaña de divulgación de la encuesta responden a la estrategia de comunicación de la evaluación del protocolo planteada en la “Fase dos” de la metodología, que opera de manera transversal y acompaña cada una de las actividades llevadas a cabo. Dicho ejercicio activo de divulgación busca promover la participación de la comunidad universitaria en el proceso de evaluación. Es necesario recalcar que estas acciones comunicativas se diversificaron y adecuaron a la virtualidad y los distintos grupos etarios que componen la universidad.

2. Validez y confiabilidad del Instrumento

La validez y la confiabilidad en un instrumento son piezas clave para realizar el análisis de la información obtenida, ya que permiten evidenciar qué tanto responde éste al objetivo central para el que fue construido, y evitan que haya algún tipo de sesgo en la medición. En el caso de la Encuesta de Evaluación del Protocolo, se van a mencionar los aspectos más relevantes que hacen un instrumento pertinente dentro de la evaluación del protocolo, teniendo en cuenta su estructura mixta (cuantitativa y cualitativa).

Es importante mencionar que la encuesta es solo uno de los procesos o instrumentos aplicados para evaluar la implementación del protocolo en la universidad. Algunos de los procesos llevados a cabo para este fin fueron: mesas de trabajo intersede con distintas dependencias, representaciones e instancias del estamento estudiantil, docente y administrativo de las nueve sedes de la Universidad. Sumado a esto, desde el equipo de la evaluación del protocolo se elaboró un documento de análisis comparativo de protocolos de universidades públicas y privadas; y a través de la formulación colectiva y publicación de los cuatro retos de la evaluación del protocolo en la plataforma UNAL Innova, cualquier persona de la comunidad podía participar en el proceso, entre otros mecanismos. En este sentido, el objetivo de la encuesta era poder hacer partícipe a la población universitaria que no había podido acceder a alguno de los espacios anteriormente mencionados, para indagar acerca de su conocimiento sobre el protocolo y las propuestas de mejora que tuvieran para éste.

La validez de un instrumento se entiende como la capacidad que posee para medir o evaluar lo propuesto en el objetivo, es decir, si este permite entender la realidad que se está investigando (Martínez, 2006). Según lo anterior, la validez de la encuesta de evaluación del protocolo se verá reflejada en la medida en que su construcción responda en concordancia con lo descrito en el objetivo. Por lo que, al realizar un análisis del diseño de la encuesta, se puede mencionar que el 68,4% de las preguntas están directamente relacionadas con el objetivo, y describen o permiten entender lo propuesto en él.

En cuanto a la confiabilidad, como menciona Camarillo (2011) se refiere a qué tan probable es que se encuentren resultados similares si la encuesta se replicara en un contexto también similar. Dada la estructura mixta de la encuesta, no es posible aislar variables y determinar una probabilidad que indique la confiabilidad del instrumento. Sin embargo, es posible determinar el nivel de confiabilidad usando la triangulación entre las fuentes previas y las pruebas piloto realizadas. En el caso de la encuesta, se puede mencionar que tiene una alta confiabilidad, ya que al realizar la triangulación, se observa que este instrumento tuvo como base una encuesta realizada con relación al seguimiento de la implementación del protocolo, aplicado en una de las sedes de la universidad, y que además contó con la participación de profesoras expertas en temas de género con conocimientos del protocolo, que permitieron determinar la relevancia de este instrumento como insumo para la evaluación. Así mismo, se realizó una prueba piloto que permitió identificar los cambios necesarios en el instrumento, para que fuera más claro y preciso para la comunidad universitaria en general.

3. Caracterización de la percepción de las violencias basadas en género (VBG) y violencias sexuales (VS) en la Universidad

Para entender más a fondo cómo ha sido la percepción del protocolo por parte de la comunidad universitaria, es fundamental caracterizar las apreciaciones de VBG y VS de las personas encuestadas.

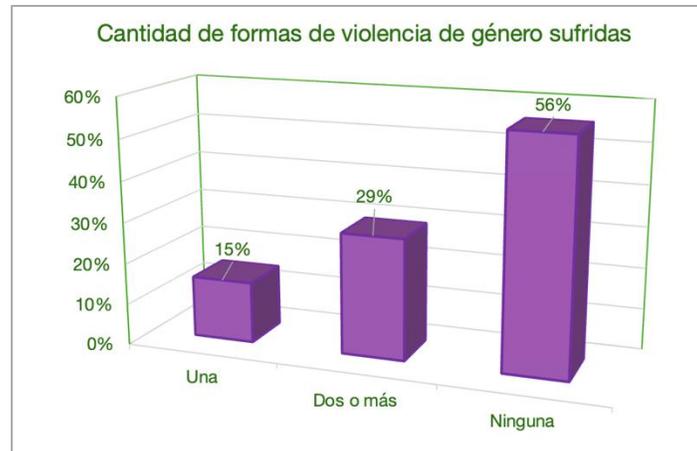


Gráfico 1 Cantidad de formas de violencia de género sufridas

Según lo anterior, el 44% de personas manifiesta haber sufrido una o más violencias de género, mientras que el 56% manifiesta que no ha sufrido ninguna clase de violencia. En la pregunta relacionada con las formas de violencia sufridas, se aprecia que una cantidad importante de personas manifestaron haber sido víctimas de más de tres tipos diferentes e incluso se encontraron casos en dónde han sufrido de seis o siete tipos de violencias distintas. Por ejemplo, una persona de la sede Bogotá entre los 15 y 20 años, indica haber sido o ser víctima de: acoso sexual, violencia psicológica, violencia física, pornografía no consentida, abuso sexual, acto sexual no consentido y acceso carnal no consentido dentro de la universidad.



Gráfico 2 Tipos de violencias sufridos en la universidad

Como se evidencia en el gráfico 2, de estas violencias las más recurrentes son la violencia psicológica con el 54%, el acoso sexual con el 52,5% y la discriminación con el 36,2%. Estas proporciones fueron evaluadas sobre el total de personas que sufrieron uno o más tipos de violencias de género. Como se menciona en la introducción, para la pregunta 8² se agregó un enlace que permitiera conocer las definiciones de cada una de las violencias mencionadas, con el fin de que fuera más claro para los y las participantes a qué tipo de conducta específica hacía referencia cada una.

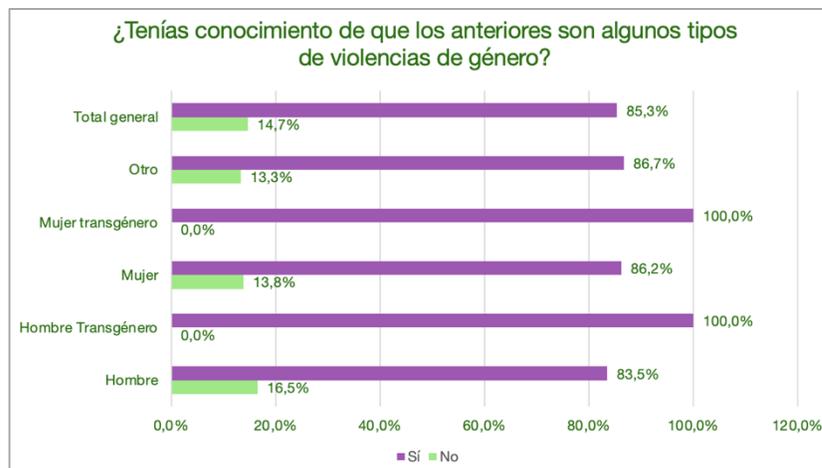


Gráfico 3 Conocimiento de tipos de violencias por género

² Ver anexo 1

De las personas que han sufrido algún tipo de violencia, se observa (Gráfico 3) que en general el 85,3% tiene conocimiento de que los anteriores son tipos de violencia. Además, se advierte que las personas que se identifican como hombres son quienes menos conocimiento tienen de la tipificación de estos. Sin embargo, el porcentaje está muy cerca del promedio, lo que evidencia que la mayoría de los y las participantes tienen conocimiento de estas tipificaciones.

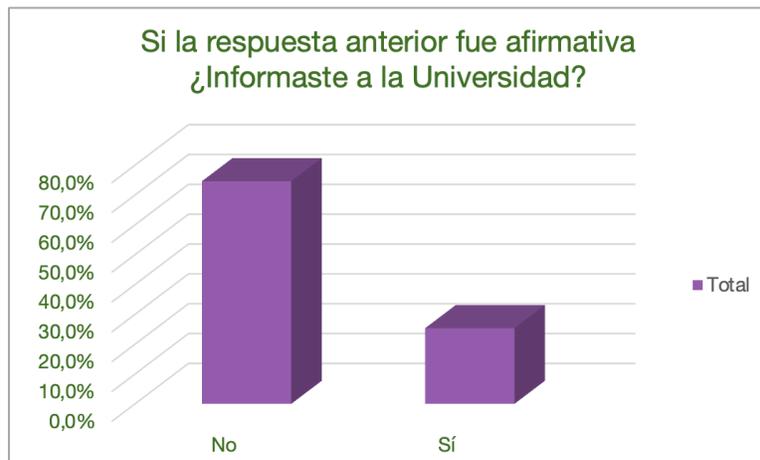


Gráfico 4 Porcentaje de casos informados a la universidad por sede

Del 44% que manifiesta haber sido víctima de una o más formas de violencia de género, tan solo el 25% decidió informar a la universidad. Esta cifra una puede ser un poco preocupante, pues revela la falta de confianza que tienen las y los estudiantes, administrativos, profesores y demás personas de la comunidad universitaria hacia la institucionalidad, particularmente frente a estos temas.

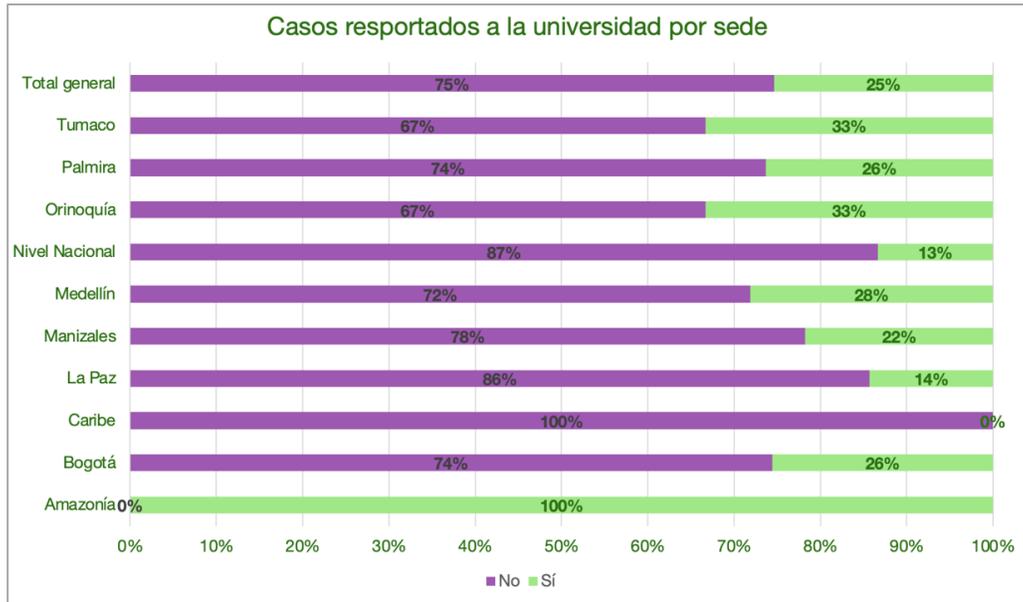


Gráfico 5 Casos reportados a la Universidad por sede

De las sedes de Bogotá, Medellín y Manizales que registraron la mayor parte de las encuestas, se evidencia cómo están cerca del promedio, y en las sedes con menor participación tampoco se alcanza más del 50%, excepto por Amazonas, en donde solo 1 participante contestó esta pregunta, esto se puede observar en el Gráfico 5.



Gráfico 6 ¿Con quién de la universidad te comunicaste?

Frente a la atención recibida por parte de la Universidad, la mayoría de respuestas dan a entender que los reportes recibieron atención, y que fue el Área de Acompañamiento Integral en las distintas sedes quien asumió la responsabilidad de hacer la recepción de las quejas (Gráfico 6). Pese a ello, la percepción de la forma como la Universidad llevó el proceso es altamente negativa, lo cual puede verse reflejado en las respuestas que se obtuvieron de la pregunta 14 (Gráfico 7).

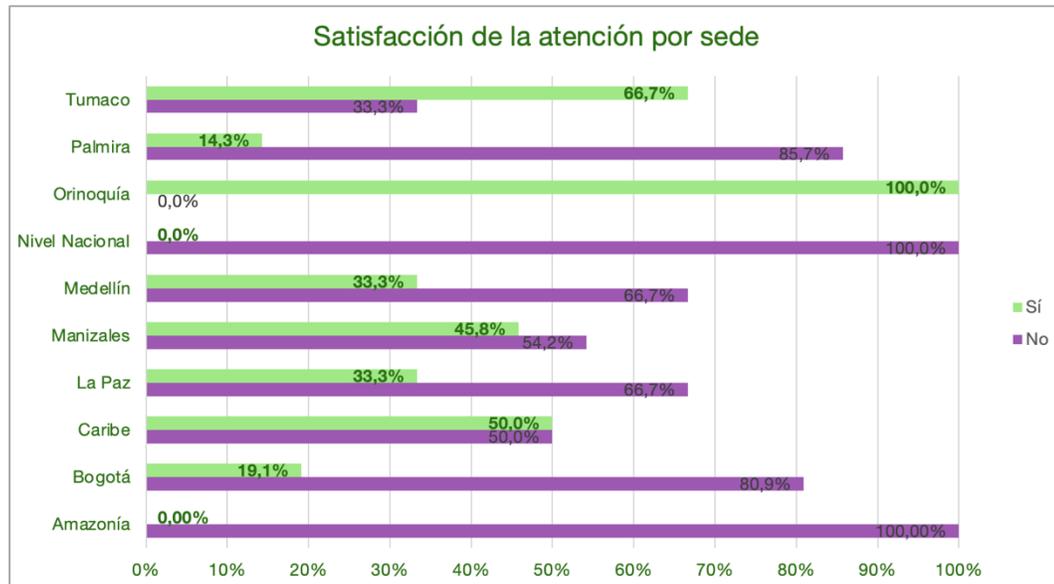


Gráfico 7 Satisfacción de la atención recibida por sede

4. Conocimiento y percepción del Protocolo por parte de la comunidad universitaria

Los resultados obtenidos acerca del conocimiento de la comunidad universitaria sobre el protocolo, como se ve en el gráfico 8, arrojan que el 67% de las personas que diligenciaron la encuesta

efectivamente lo conocen. Esto no significa que lo hayan leído a profundidad y que conozcan todo su contenido, como se observará en los siguientes puntos analizados en la encuesta.

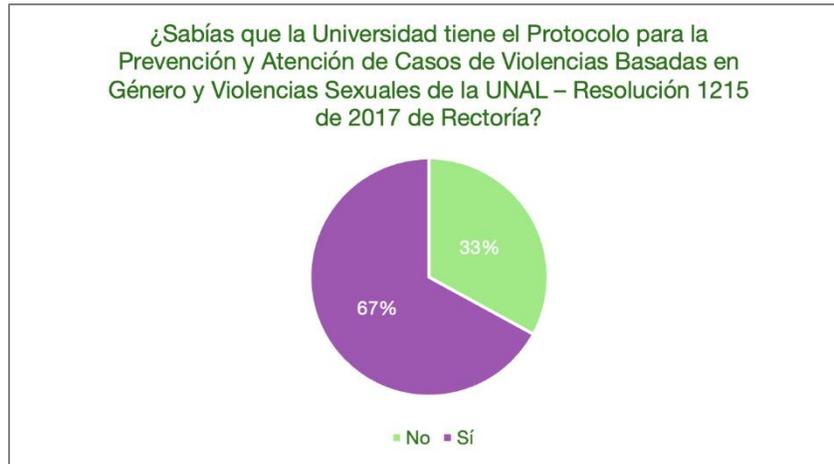


Gráfico 8 Conocimiento del protocolo

Desagregando los datos por tipo de población se evidencia que, aunque la mayoría de la comunidad universitaria tiene conocimiento del protocolo, la comunidad estudiantil y egresada registró un porcentaje menor, en ambos casos solo el 62% afirma conocer el protocolo para la prevención y atención de VBG y VS, frente a un 87% en profesores y profesoras. Mostrando que las estrategias de difusión no fueron igual de eficientes para todos los estamentos.

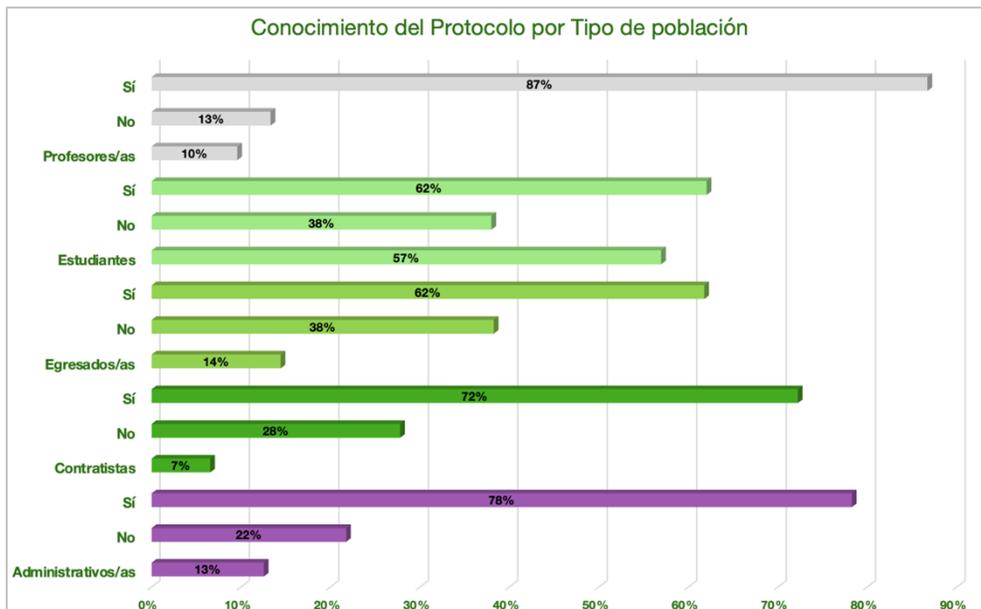


Gráfico 9 Conocimiento del protocolo por tipo de población

En cuanto a estas estrategias, las personas encuestadas manifestaron en su mayoría que tuvieron conocimiento vía correo electrónico, por lo que se hace necesario revisar este y otros medios de difusión que permitan que toda la comunidad estudiantil pueda tener conocimiento del protocolo, pero que también sea útil para que se pueda conocer a profundidad su contenido.

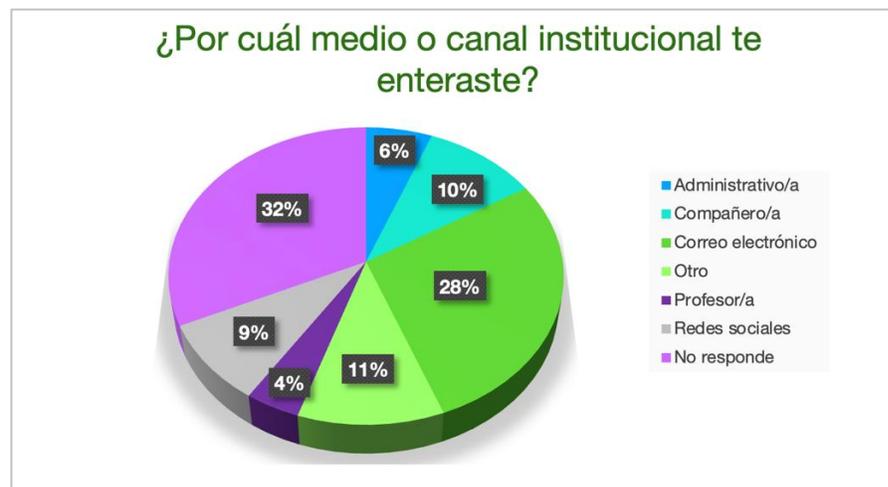


Gráfico 10 Medio por el cual se enteró

Si se analiza esta información desagregada por sede, se puede ver que otros medios de difusión también fueron relevantes para que la comunidad tuviera conocimiento del protocolo, por ejemplo, en sedes como Tumaco o el Nivel Nacional y Amazonía. Estos canales tienen una proporción muy similar a la del correo electrónico, como se evidencia en el gráfico 11.

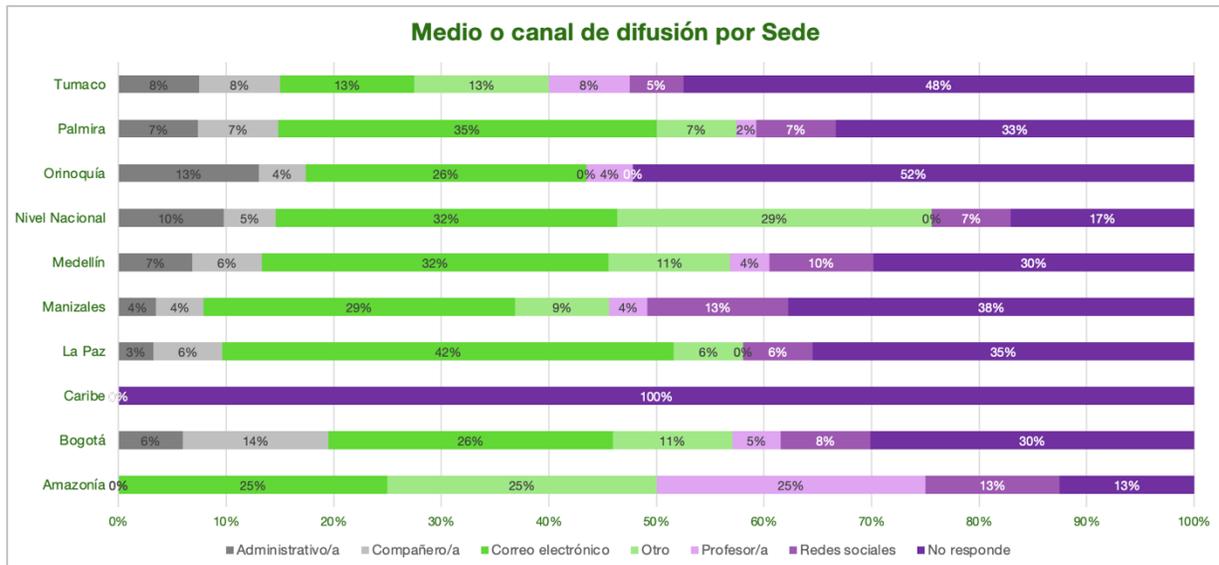


Gráfico 11 Medio o canal de difusión por sede

Los resultados obtenidos acerca del conocimiento y percepción sobre las acciones de prevención de VBG y VS, arrojaron que el 50% de las personas encuestadas considera que sí se implementan acciones preventivas. En este dato se observa que en las participantes que se autoreconocen como mujeres, predomina la percepción negativa sobre la implementación de las acciones de prevención (Gráfica 12). Esto es posible abordarlo, partiendo de la premisa que afirma que las mujeres son objetos de importantes discriminaciones y quienes sufren predominantemente, las violencias directas basadas en el género (CEDAW,1979); por lo que se puede inferir que es posible que sean las mujeres quienes evidencian más en su cotidianidad las VBG y por lo tanto puedan acercarse más a las acciones de prevención implementadas.

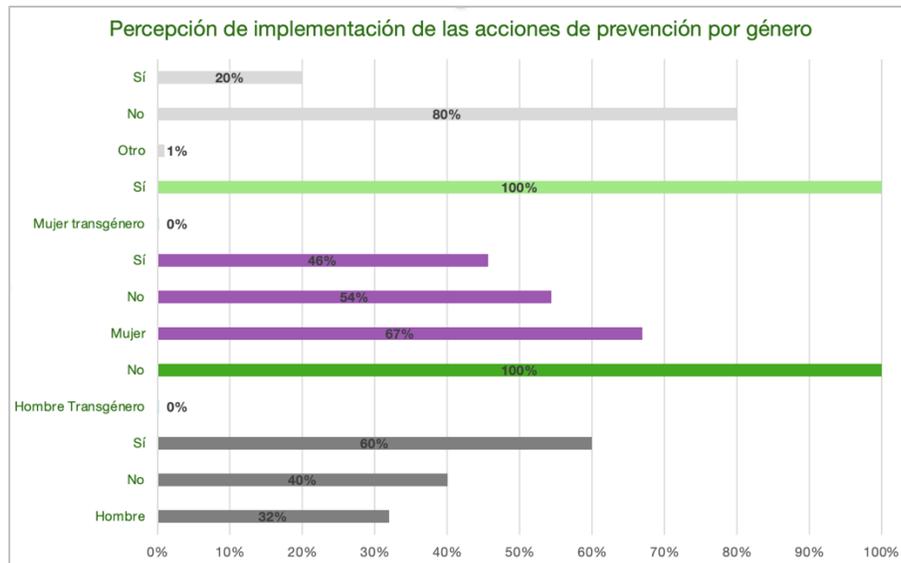


Gráfico 11 Percepción de la implementación de acciones de prevención por Género

Dentro de las percepciones negativas, un 70% de las respuestas (Gráfica 13) considera que la Universidad Nacional de Colombia no lleva a cabo dichas acciones, dado que ha escuchado experiencias negativas, relacionadas a VBG y VS, de compañeras y compañeros. El 68% considera que no se desarrollan estas acciones dado que no se conocen y, por último, un 26% asegura haber vivido VBG o VS en el contexto universitario, es importante mencionar que en este ítem podían escoger varias opciones. Además, se evidencia que en las percepciones es reiterativo que las acciones tomadas y los medios propuestos para la prevención son revictimizantes, pues no cuentan con el personal calificado y con enfoque de género en todas las sedes. También manifiestan que la presencia permanente y preponderante de relaciones de poder, entre los diferentes actores de la comunidad universitaria, provoca una sensación de desconfianza en las herramientas y sistemas dispuestos para la prevención, pues hay una sensación también generalizada de impunidad.



Gráfico 12 Razones de la percepción negativa de las acciones de prevención

5. Conocimiento y percepción de la ruta de atención

En cuanto a la ruta de atención establecida en el protocolo, tan solo el 37% de las personas encuestadas, considera que garantiza una atención adecuada. Sin embargo, esto se puede deber a la gran cantidad de personas que no conocen el protocolo o que no tienen clara la ruta (Gráfico 14). Al desagregar los resultados por género, se percibe que para las personas que se identifican como mujeres es más notoria esta percepción, ya que el 69% indica que no garantiza la atención adecuada frente a un 31% que considera que si lo hace; mientras que para las personas que se identifican como hombres la diferencia es muy pequeña con 52% y 48% respectivamente (Gráfico 15).

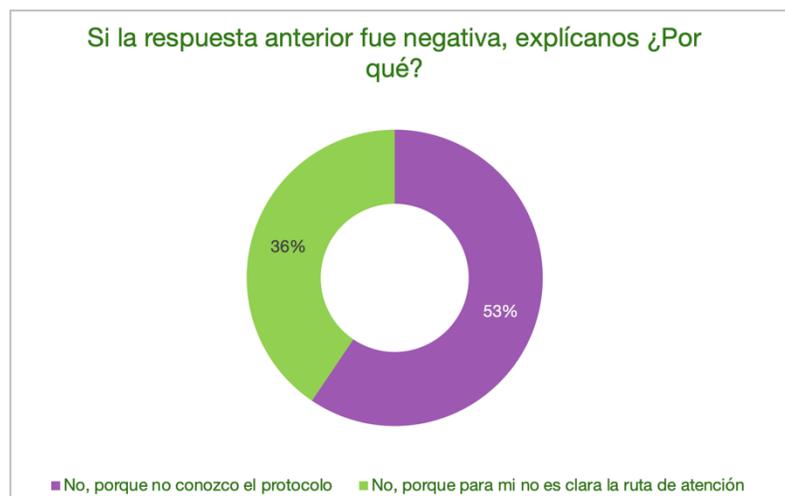


Gráfico 13 Razones por las que considera que la ruta no brinda la atención adecuada

Por otro lado, de las personas que respondieron de forma negativa, además de las que manifiestan que no conocen o que no es muy claro el protocolo, se suman muchas expresiones de inconformidad que califican la ruta como un trámite tedioso, confuso, revictimizante y fuertemente burocrático. De igual forma, indican que los términos acordados en cada una de las etapas no se materializan y a través de la narración de sus experiencias o las de otras personas denuncian omisión, negligencia y complicidad. Así mismo, manifiestan que durante el proceso no son informadas(os) del estado y avances del caso, sus derechos no son aclarados, los tiempos del proceso tampoco son informados y suelen ser variables y lentos, al punto de haber casos en indagación después de pasados uno o dos años de activada la ruta. Las opiniones ponen en evidencia la continua insistencia hacia las dependencias de la Universidad para que se agilicen y resuelvan las denuncias, recayendo las decisiones y acciones sobre las personas victimizadas y haciendo poco efectiva la atención. Junto a esto, la atención psicológica y la asesoría legal son calificados como nulos, ineficientes y/o revictimizantes.

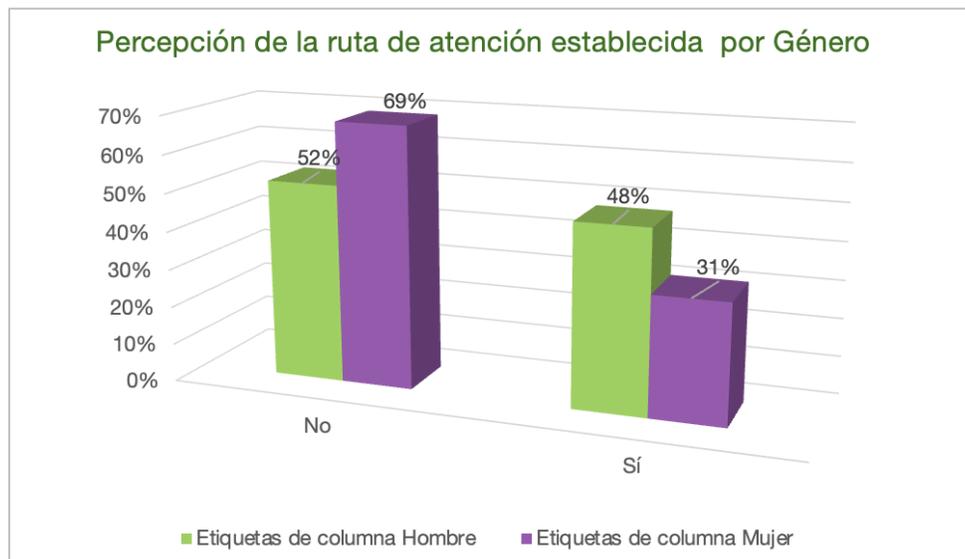


Gráfico 14 Percepción de la Ruta de atención por Género

Además, diversas respuestas coinciden en afirmar que hay resistencia por parte de docentes y administrativos frente al conocimiento y reconocimiento del protocolo, y la sensibilización frente a la existencia de violencias basadas en género y violencias sexuales en la Universidad, lo cual no permite que se oriente adecuadamente a las víctimas. De la misma manera, esto ha

posibilitado tratos denigrantes, desmotivación de las denuncias, y emisión de opiniones que minimizan, culpabilizan y solicitan pruebas de los hechos.

En cuanto a las etapas de la Ruta de atención, el 60 % menciona que no son claras. Sin embargo, la mayoría manifiesta que esto ocurre porque no las conoce, lo que vuelve a poner de manifiesto la importancia de la divulgación eficaz no solo de la existencia del protocolo, sino de su contenido, para que su alcance sea mucho mayor.

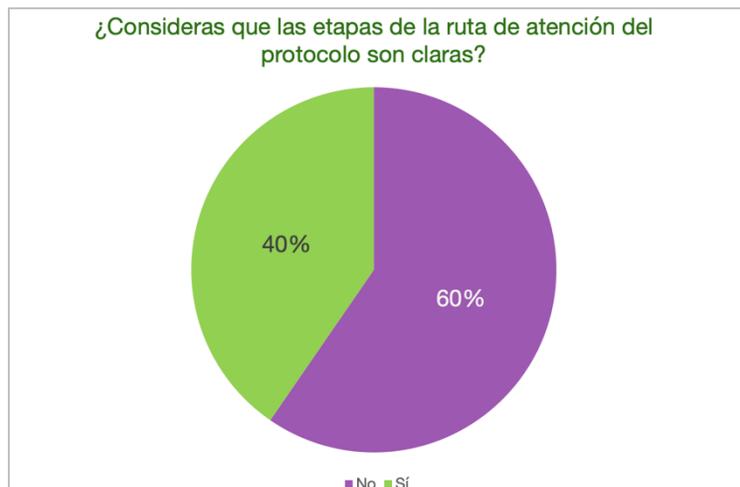


Gráfico 15 Percepción de las etapas de la Ruta de atención

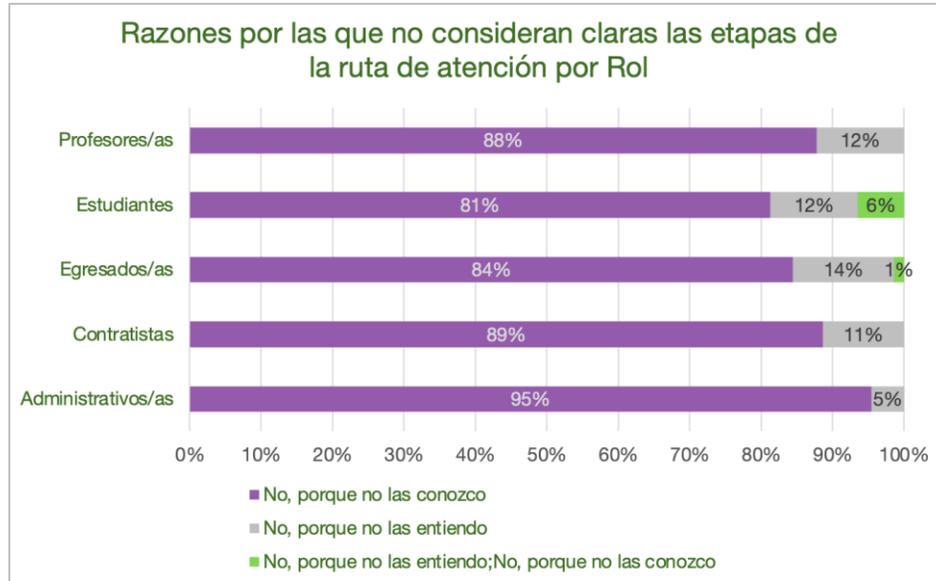


Gráfico 16 Razones por las cuales no considera claras las etapas de la ruta de atención por Rol

En cuanto a las etapas a las que las personas encuestadas realizarían cambios, la etapa 4 concerniente al proceso disciplinario se menciona con mucha frecuencia, siendo ésta la que más genera emociones de miedo, tristeza, inseguridad y, en general, exposición y ausencia de bienestar emocional. Así mismo, cuestionan las medidas cautelares y de protección tomadas por la Universidad, teniendo en cuenta que en el proceso las víctimas son confrontadas con los agresores (en ocasiones para llegar a acuerdos conciliatorios), y que después continúan compartiendo espacios académicos con ellos, y sus identidades y testimonios se ven expuestos.

Del mismo modo, el sondeo permite observar disconformidad respecto a las sanciones, pues para los miembros de la comunidad universitaria, no hay claridad sobre cuáles son las posibles consecuencias y penalidades para los agresores, y las que se presentan son percibidas como débiles, insuficientes y en su mayoría ausentes, haciendo que las denuncias se vean cómo inútiles.

Además, se hace bastante hincapié sobre casos en los que los agresores continúan en sus cargos o roles dentro de la universidad y tienen la posibilidad incluso de ascender laboralmente, ser transferidos o disfrutar de licencias. En consecuencia, el protocolo es visto como un espacio que no garantiza la no repetición de las violencias, además de lo ya mencionado.

Para finalizar este ítem, se resaltan algunas aseveraciones negativas adicionales frente a la disposición y acción administrativa, en ellas se expone la falta de disponibilidad de las líneas de atención. Así como la falta de conocimiento en enfoques diferenciales y de género por parte del personal, y de claridad respecto a las responsabilidades institucionales y las labores de cada dependencia en el proceso; mientras sí se hacen evidentes las fricciones que se presentan entre estas y su desarticulación, generando dificultad en la trazabilidad de la información en cada etapa. Por otro lado, la última fase referente al seguimiento de los casos de VBG y VS es la segunda más criticada en general, se afirma que no se verifica la gestión de las dependencias ni de las denuncias en su totalidad.

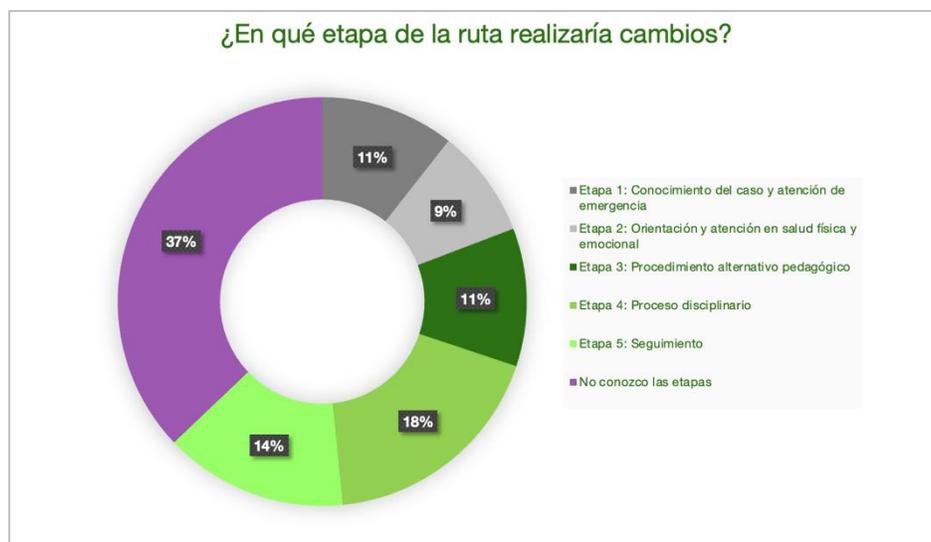


Gráfico 17 Etapa de la ruta en la que realizaría cambios

6. Propuestas de cambio al Protocolo para la prevención y atención de casos de VBG y VS

Conceptuales:

Las propuestas en términos conceptuales propenden por unas definiciones más cercanas a la realidad de la comunidad universitaria y que, además, tengan en cuenta la forma diferenciada en la que puede afectar a hombres y mujeres. Así mismo, proponen que las definiciones de violencias en el Capítulo 1 sean revisadas, pues manifiestan que en algunos casos presentan desarticulación con la normatividad interna de la Universidad, así como con la externa, lo que puede llevar a confusiones y errores en el proceso. Por ejemplo, la tipificación de las violencias

es diferente a la tipificación que tiene la rama penal. Además de esto, proponen reforzar la articulación con las entidades prestadoras de salud o entidades territoriales, para asegurar los procesos y actividades de seguimiento de acuerdo con los protocolos de vigilancia y guías de atención vigentes, así como la articulación con el Estatuto Disciplinario y Estatuto Estudiantil, que permita la unificación en los lineamientos del CORCAD de cada facultad y de Veeduría disciplinaria para que adopten las medidas pertinentes de forma eficaz.

De prevención:

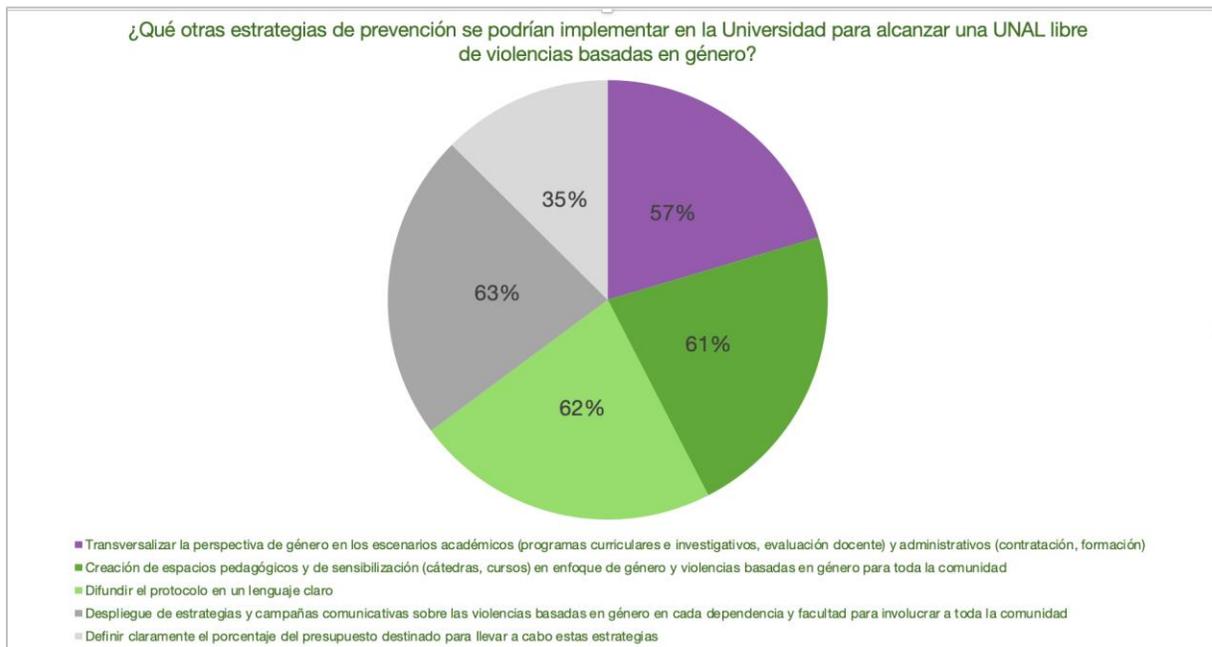


Gráfico 18 Otras estrategias de prevención para alcanzar una universidad libre de VBG

A través del análisis cuidadoso de las respuestas de la comunidad universitaria en el formulario difundido, se extrajo la percepción de la población frente a las posibles estrategias de prevención y acción con relación a las violencias basadas en el género y violencias sexuales en el contexto universitario. Como eje fundamental, se demuestra la importancia que le otorga la comunidad a las estrategias pedagógicas y de prevención antes que a las normativas y reglamentaciones condenatorias que quedan en la teoría. De la misma manera, prevalece la erradicación y sensibilización antes que las sanciones y penalidades. Este análisis arrojó, con un 63% y 64% de respuestas respectivamente (Gráfica 19), que las personas encuentran favorable y beneficioso, en igual medida, el despliegue de estrategias y campañas

comunicativas sobre las VBG y VS en cada dependencia y facultad para lograr involucrar a toda la comunidad, así como la importancia de que esta difusión se realice en un lenguaje claro y con enfoque de género y prevención de este tipo de violencias. A esto, se le suman un 61% de personas encuestadas, que considera que la divulgación y sensibilización frente a las violencias basadas en el género a través de espacios pedagógicos obligatorios para la comunidad universitaria, para los docentes y administrativos, como capacitaciones permanentes para estudiantes como parte de las actividades de Bienestar Universitario en Inducción, son estrategias efectivas para la prevención y erradicación de las VBG y las VS dentro del campus.

Asimismo, se resaltó la trascendencia de contar con personal cualificado y calificado para el manejo de los casos de VBG y también las acciones de prevención y estrategias de erradicación en la UNAL. Es importante subrayar que se mencionó la carencia de profesionales especializadas(os) para la atención y recepción de denuncias en las diferentes sedes de Presencia Nacional. Con esto, nos remitimos al Gráfico 19 el cual evidencia que el 31% de la población señala la urgencia de definir un presupuesto destinado a estas estrategias, donde se considere la contratación pertinente.

Otra estrategia propuesta, es la creación de organismos e instancias efectivas y confiables que sirvan de auditoría y veeduría para la planta docente y administrativa. Una de las principales observaciones de las personas encuestadas, es la constante situación de abuso en la relación de poder entre profesores y estudiantes, pues los primeros aprovechan su posición para invisibilizar la existencia de violencias basadas en género. De allí también surgen comentarios respecto a la “Evaluación Docente Edificando” como mecanismo de denuncia válido y de acciones de investigación y prevención.

A la ruta de atención:

Para las etapas de la ruta de atención a casos de VBG y VS, las personas encuestadas exigen especificar, informar y establecer tiempos de respuesta cortos en cada etapa; dar celeridad a los procesos; mejorar la orientación psicosocial y jurídica; elaborar una guía para abordar las denuncias colectivas y anónimas con mayor claridad, así como de hechos acontecidos en/por

medios virtuales o no presenciales; mejorar la atención en casos de emergencia en todos los horarios capacitando a todo el personal de la Universidad en primeros auxilios psicológicos; disponer de más personal interdisciplinario, recursos e instalaciones (una oficina exclusiva en todas las sedes) y para esto, establecer un presupuesto adecuado y contratos laborales fijos para las personas que tienen responsabilidades en la aplicación del protocolo. Asimismo, proponen que exista una etapa previa o etapa 0, en la que se incluyan acciones de prevención específicas para realizar en cada sede y con cada estamento.

Para las etapas 3 y 4, concretamente se propone fortalecer y evaluar el Procedimiento Alternativo Pedagógico pues en los casos en donde la persona victimizada no desee aplicarlo se pierde la oportunidad de dialogar, hacer pedagogía y reflexionar con el agresor sobre sus conductas; brindar representación legal a la víctima en la etapa disciplinaria y de seguimiento; integrar el protocolo con el estatuto docente y estudiantil, ya que allí no se encuentran tipificadas las VBG y VS; incluir en estas etapas los mecanismos para abordar denuncias públicas y anónimas que permitan que el proceso también exista en estos casos y, por último, brindar claridad frente a la reapertura de casos cuando se presentan nuevamente hechos victimizantes.

En lo referente a las medidas cautelares y sancionatorias, se plantea incluir impedimentos provisionales para que los agresores se postulen o sean ascendidos laboralmente, además de evaluar los espacios académicos compartidos entre las partes, en aras de velar por la seguridad y protección de la víctima. Igualmente, fueron frecuentes las opiniones que aluden a la obligatoriedad de establecer cuáles son las sanciones para aplicar y en éstas, contemplar los modelos de justicia restaurativa o reparadora de los daños. Otras personas ven la necesidad de vincular instituciones y entidades judiciales como la Fiscalía, la Procuraduría y la Policía Nacional y terceros externos, con el objetivo de procurar imparcialidad y sanciones claras y efectivas, teniendo en cuenta las relaciones de poder existentes en la Universidad. A su vez, se exige que no se realicen traslados, ni otorguen vacaciones o años sabáticos como penalidades para personas del personal docente investigadas o denunciadas, pues estas acciones no garantizan la reparación a las víctimas.

Para la etapa 5, las recomendaciones hicieron énfasis en dar cumplimiento al seguimiento de los procesos, la gestión administrativa y la reincidencia de las conductas violentas, para lo que se proponen auditorías periódicas con la participación de representantes estudiantiles y profesoras. Asimismo, se pide claridad frente a los tiempos de seguimiento tanto en las etapas 3 y 4 como en el proceso de restitución de derechos, pues es importante que este se realice en concordancia con el proceso de la persona victimizada y no solo 6 meses después. Finalmente, es importante agregar otro aporte de la comunidad universitaria referido a la inclusión de egresadas(os) en el ámbito de aplicación, con el fin de dar continuidad a los procesos que no han tenido cierre y la construcción de una red de apoyo con las organizaciones y colectivas feministas de la Universidad, para fortalecer las acciones frente a la existencia de VBG y VS en la vida universitaria.

7. Conclusiones

Para concluir es importante tener en cuenta que la universidad como institución social está inmersa en claves culturales patriarcales hegemónicas, las reproduce desde su interior y en las relaciones que interpone, por lo que el protocolo es tan solo un primer paso en la apuesta por la construcción de una sociedad equitativa y sin violencias. En relación con esto, lograr abordar un fenómeno de tal magnitud como lo son las violencias basadas en el género y las violencias sexuales, desde el interés de la erradicación y no de la regulación, sólo es posible a través de la transformación de la cotidianidad desde las herramientas pedagógicas y de construcción colectiva. Así pues, más allá de la normatividad vigente y de la Resolución 1215 del 16 de noviembre de 2017 que a simple vista estaría perfectamente estructurada y estudiada, es importante entender que ésta por sí misma no es suficiente como solución a un problema normalizado como lo son las violencias de género dentro de la universidad. Es por esto, que como se menciona a lo largo del informe, las estrategias de prevención son fundamentales, pues es desde allí donde se deben crear los mecanismos pedagógicos que le permitan a la comunidad universitaria entender la magnitud del problema y los mecanismos para erradicarlo, atendiendo al carácter pedagógico del protocolo.

Ahora bien, a lo largo de la sistematización de las respuestas relacionadas con el conocimiento del protocolo para la prevención y atención de casos de violencias basadas en género y

violencias sexuales, se observa un fuerte desconocimiento, por ello muchas de las propuestas dadas coinciden con lo que ya está definido, reglamentado y estipulado. No obstante, se hace visible que muchos de estos lineamientos establecidos no se cumplen o se llevan a cabo sin tener en cuenta enfoques diferenciales y de género. Las narrativas de las personas encuestadas manifiestan revictimización, omisión y negligencia en los procesos de denuncia, lo cual ha llevado a que se tenga desconfianza, duda y falta de credibilidad del reglamento, sumado a largos periodos de espera sin respuestas efectivas, lo que lleva a las personas denunciantes a desistir del proceso, privilegiando espacios individuales o colectivos de sanación y reparación fuera de la institucionalidad.

Por otro lado, en el desarrollo del análisis del instrumento se puede observar la falta de medios de difusión efectivos entre la comunidad universitaria, que desembocan en la falta de información y participación estudiantil en los espacios de discusión y deliberación. Por lo que se hace urgente establecer mecanismos que permitan de manera real y eficaz que la información del Protocolo y sus componentes de evaluación puedan ser conocidos a profundidad por la comunidad universitaria.

Finalmente, se hace un llamado a armonizar los distintos estatutos de la universidad en aras de generar medidas cautelares y sancionatorias eficientes que protejan a las personas victimizadas y restituyan sus derechos, pues es indispensable poner a las víctimas en el centro del protocolo, tanto en sus acciones de prevención como de acción ante las violencias presentadas. Dicha armonización responderá, especialmente, a la transversalización de la perspectiva de género en la Universidad, de acuerdo a lo estipulado en el Acuerdo 035 de 2012 del CSU que reglamenta la Política Institucional de Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades en la UNAL.

Referencias

Camarillo, G. (2011). Confiabilidad y validez en estudios cualitativos. *Educación y Ciencia*, 1(15), 77-82.

Martínez, M. (2006). Validez y confiabilidad en la metodología cualitativa. *Paradigma*, 27(2), 07-33.

Resolución 1215 de 1027 [Universidad Nacional de Colombia]. Por la cual se establece el Protocolo para la Prevención y Atención de Casos de Violencias Basadas en Género y Violencias Sexuales. 16 de noviembre de 2017.

Resolución 34/180 [CEDAW]. Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer. 18 de diciembre de 1979.

Anexo 1

Encuesta - Evaluación del Protocolo para la prevención y atención de casos de violencias basadas en género y violencias sexuales en la UNAL.

El Observatorio de Asuntos de Género (OAG) te invita a participar en la Fase III de la evaluación del protocolo que, entre otros instrumentos, cuenta con este formulario. Tus aportes son necesarios para avanzar hacia la construcción conjunta de alternativas de solución.

La información que suministres será tratada de acuerdo a la Política de tratamiento de datos personales de la UNAL (http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=93798)

1. Señala la población universitaria a la que perteneces

- 1) Estudiantes
- 2) Profesores/as
- 3) Administrativos/as
- 4) Egresados/as
- 5) Contratistas

2. Sede

- 1) Bogotá
- 2) Medellín
- 3) Manizales
- 4) Palmira
- 5) La Paz
- 6) Amazonía
- 7) Tumaco
- 8) Caribe
- 9) Orinoquía

10) Nivel Nacional

3. Facultad

- 1) Artes
- 2) Ciencias
- 3) Ciencias Agrarias
- 4) Ciencias Económicas
- 5) Ciencias Humanas
- 6) Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
- 7) Enfermería
- 8) Ingeniería
- 9) Medicina
- 10) Medicina Veterinaria y Zootecnia
- 11) Odontología
- 12) Arquitectura
- 13) Ciencias Humanas y Económicas
- 14) Minas
- 15) Administración
- 16) Ciencias Exactas
- 17) Ingeniería y Arquitectura
- 18) Ciencias Agropecuarias
- 19) Ingeniería y Administración
- 20) Otra área o dependencia (funcionarios/as, egresados/as, pensionados/as, etc.)

4. Edad

- 1) 15- 20 años
- 2) 21- 25 años
- 3) 26- 30 años
- 4) 31- 40 años

- 5) 41- 50 años
- 6) 51- 60 años
- 7) 61- 70 años
- 8) 70 o más años

5. Género

- 1) Hombre
- 2) Mujer
- 3) Mujer transgénero
- 4) Hombre transgénero
- 5) Otro

6. ¿Sabías que la Universidad tiene el Protocolo para la Prevención y Atención de Casos de Violencias Basadas en Género y Violencias Sexuales de la UNAL- Resolución 1215 de 2017 de Rectoría?

- Sí
- No

7. Si la respuesta fue afirmativa ¿Por cuál medio o canal o canal constitucional te enteraste?

- 1) Correo electrónico
- 2) Redes sociales
- 3) Compañero/a
- 4) Profesor/a
- 5) Administrativo/a
- 6) Otro

8. Como miembro de la comunidad universitaria ¿Has sufrido una o más de las siguientes formas de violencias de género? (Para consultar las definiciones de estas violencias, puedes acceder al siguiente enlace: <https://drive.google.com/file/d/1NZ0KjfVxqhMZt16HuaUa2n4FITFNk0B8/view>)

- Acoso sexual
- Violencia psicológica
- Violencia física
- Violencia patrimonial
- Pornografía no consentida
- Discriminación
- Abuso sexual
- Ofensa sexual
- Pornografía con niños, niñas y adolescentes
- Acto sexual no consentido
- Acceso carnal no consentido
- Inducción o constreñimiento a la prostitución
- Ninguna
- Otro

9. ¿Tenías conocimiento de que los anteriores son algunos tipos de violencias de género?

- Sí
- No

10. Si la respuesta a la pregunta número 8 fue afirmativa ¿en qué lugar se presentaron los hechos?

- Cualquier instalación universitaria (predios, inmuebles y vehículos de propiedad o uso de la Universidad)
- Espacios en los cuales participó en actividades institucionales o en virtud de la vinculación con la Universidad o en representación de la misma
- Espacios virtuales
- Espacios ajenos a la Universidad

- Otro _____

11. Si la respuesta anterior fue afirmativa ¿informaste a la Universidad?

- Sí
- No

12. Si la respuesta anterior fue afirmativa ¿Recibiste atención por parte de la universidad?

- Sí
- No

13. Si la respuesta anterior fue afirmativa ¿Con quién de la universidad te comunicaste?

- Con alguien del Área de Acompañamiento Integral
- Con alguien de la facultad
- Con un/a profesor/a
- Con alguien del área administrativo
- Otro

14. ¿Consideras que la atención que la Universidad te brindó fue la adecuada?

- Sí
- No

15. Si la respuesta anterior fue negativa puedes indicarnos ¿por qué?

- No respondieron
- No le hicieron seguimiento

- Me sentí revictimizado/a
- La respuesta no era lo que esperaba
- Otro _____

16. ¿Consideras que en la Universidad se implementan acciones para la prevención de violencias basadas en género y violencias sexuales?

- Sí
- No

17. Si la respuesta anterior fue negativa, explícanos ¿por qué?

- No, porque he vivido violencias de género y sexuales
- No, porque he escuchado experiencias negativas de mis compañeros/as
- No, porque no conozco esas acciones de prevención
- Otro _____

18. ¿Consideras que la ruta de atención establecida en el protocolo garantiza una atención adecuada a la comunidad universitaria?

- Sí
- No

19. Si la respuesta anterior fue negativa, explícanos ¿por qué?

- No, porque no conozco el protocolo
- No, porque para mí no es clara la ruta de atención
- Otro _____

20. ¿Consideras que las etapas de la ruta de atención del protocolo son claras?

- Sí
- No

21. Si la respuesta anterior fue negativa, explícanos ¿por qué?

- No, porque no las entiendo
- No, porque no las conozco
- Otro _____

22. ¿En qué etapa de la ruta realizaría cambios?

- Etapa 1: Conocimiento del caso y atención de emergencia.
- Etapa 2: Orientación y atención en salud física y emocional.
- Etapa 3: Procedimiento alternativo pedagógico.
- Etapa 4: Proceso disciplinario.
- Etapa 5: Seguimiento.
- No conozco las etapas.

23. ¿Qué cambios considera que deben hacerse en el protocolo?

24. ¿Qué otras estrategias de prevención se podrían implementar en la Universidad para alcanzar una UNAL libre de violencias basadas de género?

- Transversalizar la perspectiva de género en los escenarios académicos (programas curriculares e investigativos, evaluación docente) y administrativos

(contratación, formación).

- Creación de espacios pedagógicos y de sensibilización (cátedras, cursos) en enfoque de género y violencias basadas en género para toda la comunidad.
- Despliegue de estrategias y campañas comunicativas sobre las violencias basadas en género en cada dependencia y facultad para involucrar a toda la comunidad.
- Difundir el protocolo en un lenguaje claro.
- Definir claramente el porcentaje del presupuesto destinado para llevar a cabo estas estrategias.
- Otro _____

Gracias por su participación ¡UNAL PARTICIPA! Evaluando el Protocolo de Violencias Basadas en Género